COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fondo Rotatorio de la Policía

06 AGO 2024

Forpo 02708 12:05

Gilberto Segura R

Subop

Bogotá D.C., Colombia, 06 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel,
EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA
Encargado de las funciones del despacho de la Dirección General de entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía
Entidad.

Asunto: Evaluación Técnica del proceso LICITACION PUBLICA N° LP-003-2024

De manera atenta y respetuosa me permito realizar entrega al señor Teniente Coronel, de la evaluación técnica proceso LICITACION PUBLICA N° LP-003-2024 OBJETO: "**SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNIFORMES DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA "**

Atentamente,

Yazmin Fernández T.
YAZMIN FERNANDEZ TAMBO
Diseñadora y Patronista Industrial

Angie Paola Jamaica
ANGIE PAOLA JAMAICA MORALES
Tecnóloga en Diseño de Modas

WISNER RICARDO RAMIREZ ARDILA
Técnico Patronista Escalador

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE LP-003-2024

En atención al Proceso de Contratación de LP-003-2024 cuyo objeto es: "SUMINIISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA CONFECCION Y PRODUCCION DE UNIFORMES DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA", respetuosamente y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como evaluadores técnicos, nos permitimos presentar la verificación en los siguientes términos, tomando como parámetro lo establecido en los requisitos técnicos objeto de verificación del pliego de condiciones definitivo, las especificaciones técnicas, y adendas presentadas en el proceso.

El comité evaluador técnico designado, procede con la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico, en atención a la modalidad de selección y de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de selección pública de la referencia.

EVALUACION TECNICA OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL COMERJEM

OFERENTE	ITEM	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
UT COMERJEM	1	**ANEXO No. 2** El Fondo Rotatorio de la Policía tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes del ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" del bien a adquirir en todas y cada una de sus partes. Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada. Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. Las mejores características técnicas serán valoradas y aprobadas por parte del comité técnico quien podrá determinar de la motivación al constituirse en una mejor característica, en beneficio del bien público.		X	**REQUERIDO** Se encuentran diferencias en la verificación del anexo 2 por parte del oferente en siguientes ítems: * Se observa en el ítem (41 TELA CELULOSA FR ARAMIDA) en las casillas correspondientes a las notas 1,2,3 y 4 no se especifica si cumple o no cumple con el requerimiento. * Se observa en el ítem (42 TELA ARAMIDA) en las casillas correspondientes a la rotulación, notas 1,2,3 y 4 no se especifica si cumple o no cumple con el requerimiento. * Se observa faltantes de las paginas 3-4-5 con respecto al anexo 2. .

<table>
<tr>
<td>UT COMERJEM</td>
<td>2</td>
<td>
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS (TELAS) PARA LA CONFECCION Y PRODUCCION DE UNIFORMES PARA EL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</td><td>11161800
11161600
11161700
11162100
11162200</td><td>$65.000.000.000,00</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>
CUMPLE

INNOVACIONES JEM
<table>
<tr><th>CONTRATANTE</th><th>CONTRATISTA</th><th>OBJETO</th><th>ID RUP</th><th>VALOR SMMLV</th><th>CODIGOS UNSPSC</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>DOTACIONES H-SEG</td><td>INNOVACIONES JEM</td><td>Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación</td><td>3</td><td>356,1</td><td>11161600-11161700 11162100-11161800</td><td></td></tr>
<tr><td>DOTACIONES H-SEG</td><td>INNOVACIONES JEM</td><td>Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación</td><td>4</td><td>370,76</td><td>11161600-11161700 11162100-11161800</td><td></td></tr>
<tr><td>DOTACIONES H-SEG</td><td>INNOVACIONES JEM</td><td>Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación</td><td>5</td><td>856,03</td><td>11161600-11161700 11162100-11161800</td><td></td></tr>
<tr><td>DOTACIONES H-SEG</td><td>INNOVACIONES JEM</td><td>Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación</td><td>6</td><td>1344,86</td><td>11161600-11161700 11162100-11161800</td><td></td></tr>
<tr><td>DOTACIONES H-SEG</td><td>INNOVACIONES JEM</td><td>Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación</td><td>7</td><td>2058,94</td><td>11161600-11161700 11162100-11161800</td><td></td></tr>
<tr><td>DOTACIONES H-SEG</td><td>INNOVACIONES JEM</td><td>Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación</td><td>9</td><td>2344,5</td><td>11161600-11161700 11162100-11161800</td><td></td></tr>
<tr><td>DECIMO DOTACIONES SAS</td><td>INNOVACIONES JEM</td><td>Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación</td><td>20</td><td>1102,09</td><td>11161600-11161700 11162100-11161800</td><td></td></tr>
</table>

COMERTEX
<table>
<tr><th>CONTRATANTE</th><th>CONTRATISTA</th><th>OBJETO</th><th>ID RUP</th><th>VALOR SMMLV</th><th>CODIGOS UNSPSC</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

					FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	COMERTEX	ADQUISICION DE TELA ARAMIDA 100%, FORROS PARA LOS CHALECOS FUERZAS ESPECIALES, HILO PARA TELA ARAMIDA 100% Y SERVICIO DE ESTAMPADO PARA LA CONFECCION DE CHALECOS ANTIBALAS CON DESTINO A LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	5	75403,78	11161600-11161700 11162100-11161800	
					BALLEN TEXTIL CONFECCIONES S.A.S	COMERTEX	VENTA TELAS DE ALGODÓN	70	5946,52	11161600-11161700 11162100-11161800 11162200	
					MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	COMERTEX	VENTA TELAS ESPECIALES	71	9421,96	11161600-11161700 11162100-11161800 11162200	

INDUCON

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	ID RUP	VALOR SMMLV	CODIGOS UNSPSC	OBSERVACIÓN
INTERAMERICANA LTDA	INDUCON	CONFECCCION DE 6250 OVEROLES ANTILLAMA	5	5756,56 (5722,55)	11161800-11162100	HACIENDO LOS CALCULOS SE OBTUVO UN VALOR DIFERENTE
POLICIA NACIONAL	INDUCON	ADQUISICION OVEROL MULTIPROPOSITO TIPO PILOTO	50	1355,3	11161800-11162100	
POLICIA NACIONAL	INDUCON	ADQUISICION OVEROLES Y GORRAS PARA EL ESCUADRON MOVIL ANTIDISTURBIOS (ESMAD)	64	4597,66	11161800-11162100	
NICHOLLS TACTICA	INDUCON	SUMINISTRAR A NICHOLLS TACTICA LA CANTIDAD DE 42858.25 m DE TELA ARAMIDA ALKEX AMARILLO	67	2414,88	11161600-11161700 11162100-11161800 11162200	
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	INDUCON	ADQUISICION DE OVEROLES IGNIFUGOS PARA PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LA FAC	120	1399,23	11161600-11161700 11162100-11161800 11162200	

UT COMERJEM	3	**EQUIPO MINIMO DE TRABAJO** Ingeniero con experiencia en textiles con mínimo cinco (5) años de experiencia, deberá ser acreditado ante la entidad con certificación expedida por parte del ente educativo y la experiencia con certificado por la entidad y/o empresa donde consiguió la misma, el cual deberá estar vinculado a la compañía oferente y/o adjudicataria del proceso, mediante un contrato laboral u otro. Este profesional soporta el acompañamiento técnico para las entregas y deberá brindar capacitaciones en temas de textiles inteligentes y procesos de confección, con una duración de al menos 30 horas de capacitación en las instalaciones de la entidad.		X	**REQUERIDO** El perfil presentado no cumple, teniendo en cuenta que, por disposición del artículo 6 de la Ley 842 de 2003, el Ingeniero Químico *"Para poder ejercer legalmente la Ingeniería en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin"*, lo cual no acreditó, teniendo en cuenta que, el Señor Monsalve Torres no presentó la tarjeta profesional, la cual corresponde al inicio del cómputo de su experiencia profesional. De otra parte, conforme lo reglado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es obligatorio que los contratistas por prestación de servicios acrediten su afiliación y pago al sistema general de seguridad social, lo cual fue confirmado por el Ministerio del Trabajo mediante Concepto Unificador 35861 de 2022, en el que estableció *"Los independientes contratistas de prestación de servicios cotizarán al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato"*. Lo anterior, teniendo en cuenta que aporta planillas de Fabricato, sin embargo, la misma sólo es por un periodo de (3) meses, con corte a mayo de 2024; no obstante, la certificación laboral tiene corte de 04 de junio de 2024. Sumado a lo anterior, como se requiere que tenga contrato con el oferente, tampoco se allegaron las planillas de seguridad social de junio y julio, que soporten el pago al sistema, con ocasión del Contrato suscrito con Inducon.
UT COMERJEM	4	**ANEXO No. 10** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		**CUMPLE** El oferente adjunto en la oferta documento en formato PDF (32. 2_ANEXO No. 10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA UT COMERJEM), en cinco (5) folios.
DOCUMENTOS PARA APORTAR PARA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO N°2					
UT COMERJEM	5	Declaración de conformidad de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2 en la cual garantice el cumplimiento de la totalidad de los parámetros establecidos en el anexo técnico, **firmada por el Representante Legal.**		X	**REQUERIDO** Se requiere al oferente adjuntar documento declaración de conformidad firmada por el representante legal de la UT COMERJEM.

UT COMERJEM	6	Ficha técnica del fabricante que incluya todos los materiales de composición. (Que debe ser coincidente con lo requerido en la ficha técnica). Vida útil del elemento.	X		**CUMPLE** **FABRICATO:** Se requiere ya que en los ítems 04-05 se encuentran faltantes con respecto a lo solicitado en el anexo 2. **JIANGSU:** El oferente adjunto documento en formato PDF (Fichas Tecnicas Panos firmadas 2024), de fecha 8 de junio del 2024, en diez (10) folios.
UT COMERJEM		Debe indicar que el material no es reutilizado ni remanufacturado.	X		**CUMPLE** **FABRICATO:** El oferente adjunto documento en formato PDF(optimized_2._fichas_de_especificacion.pdf), de fecha 12 de junio del 2024, en ciento seis (106) folios. Adicionalmente el oferente adjunto documento en formato PDF (ANEXO 3. FICHA TECNICA ITEM 4- ITEM 5), de fecha 12 de junio del 2024, en seis (6) folios. **JIANGSU:** El oferente adjunto documento en formato PDF (Fichas Tecnicas Panos firmadas 2024), de fecha 8 de junio del 2024, en diez (10) folios.
UT COMERJEM	7	**IDONEIDAD TÉCNICA** Certificación de los fabricantes (no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso), con vigencia del plazo de ejecución y liquidación del contrato, debe ser conferida directamente al oferente, en la que conste de manera clara y expresa que se cuenta con la autorización para ofrecer y vender el material textil para confección.	X		**CUMPLE** **FABRICATO:** El oferente adjunto documento en formato PDF (1.FABRICATO-AUTORIZACION-DECLARACION DE CONFORMIDAD- DOCUMENTACION SORPOTE LP-003-2024 - FORPO II), de fecha 12 de junio, en tres (3) folios. **JIANGSU:** El oferente adjunto documento en formato PDF (Certificaciones Jiangsu), de fecha 8 de junio del 2024, en dos (2) folios.
UT COMERJEM	8	**CAPACIDAD OPERATIVA** Certificación de fabricante en el cual indique que cuenta con capacidad operativa de fabricación mensual de 100.000 metros de la TELA RIP STOP 100 % POLIÉSTER. Que, en caso de ser adjudicatario, se compromete a realizar entregas de 100.000 metros mensuales de tela Rip stop 100% poliéster y/o de acuerdo con lo requerido por la Fábrica con base a sus necesidades de producción, tecnología requerida, capacidad instalada, sitios de almacenamiento,	X		**CUMPLE** **FABRICATO:** El oferente adjunto documento en formato PDF (4.CERTIFICACION CAPACIDAD OPERATIVA), de fecha 12 de junio del 2024, en un (1) folio.

		medios de transporte y demás infraestructura administrativa, logística y de personal. (certificación no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso)			
UT COMERJEM	**9**	**GARANTÍA TÉCNICA** Garantía técnica mínima de doce (12) meses, firmada por el Representante Legal.	X		**CUMPLE** El oferente adjunto documento en formato PDF (38. GARANTIA TECNICA UT COMERJEM), de fecha 11 de junio del 2024, en un (1) folio.
UT COMERJEM	**10**	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (Con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	X		**CUMPLE** ***COMERTEX**: El oferente adjunto documento en formato PDF (EVALUACION ESTANDARES SG SST-COMERTEX SAS), de fecha del 2023, en ocho (8) folios. ***INDUCON**: El oferente adjunto documento en formato PDF (Resultados Calificacion de Estandares Minimos 2023 - FIRMADO), de fecha del 2023, en ocho (8) folios. ***INNOVACIONES JEM**: El oferente adjunto documento en formato PDF (Resultados Calificacion de Estandares Minimos), de fecha del 2023, en ocho (8) folios
UT COMERJEM	**11**	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Certificación de cumplimiento del protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, tipificado en la Resolución N°. 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas decretadas por el Gobierno Nacional y el Distrito de Bogotá expedidas por la Emergencia Sanitaria y que se encuentran vigentes.	X		**CUMPLE** ***COMERTEX**: El oferente adjunto documento en formato PDF (Constancia Protocolo de Bioseguridad COVID-19 -COMERTEX 2024), de fecha 30 de mayo del 2024, en un (1) folio. ***INDUCON**: El oferente adjunto documento en formato PDF (CERTIFICACION COVID), de fecha 01 de diciembre del 2021, en un (1) folio. ***INNOVACIONES JEM**: El oferente adjunto documento en formato PDF (PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INNOVACIONES JEM), en veintidós (22) folios.
UT COMERJEM	**12**	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Presentar junto con la oferta declaración juramentada firmada por el representante legal,		X	**REQUERIDO**

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>

***COMERTEX**: No cumple con la acreditación del personal, teniendo en cuenta las reglas del artículo 16 de la resolución 312 del 2019, la cual establece que para las empresas con más de 50 trabajadores lo siguiente:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Criterios. Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores riego IV ó V</th><th>MODO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST</td><td>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</td><td>Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada</td></tr>
</table>

Por lo tanto, una vez verificados los documentos se observa que no se acredita el curso de capacitación virtual de 50 horas.

***INDUCON**: No cumple con la acreditación del personal, teniendo en cuenta las reglas del artículo 16 de la resolución 312 del 2019, la cual establece que para las empresas con más de 50 trabajadores lo siguiente:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Criterios. Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores riego IV ó V</th><th>MODO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST</td><td>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</td><td>Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada</td></tr>
</table>

Por lo tanto, una vez verificados los documentos se observa que no se acredita el curso de capacitación virtual de 50 horas.

***INNOVACIONES JEM**: No cumple con la acreditación del personal, teniendo en cuenta las reglas del artículo 9 de la resolución 312 del 2019, la cual establece que para las empresas de 11 a 50 trabajadores lo siguiente:

</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Criterios. Empresas de once a cincuenta trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III</th><th>MODO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST</td><td>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:

El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</td><td>Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.</td></tr>
</table>
Por lo tanto, una vez verificados los documentos se observa que no se acredita el curso de capacitación virtual de 50 horas.
</td>
</tr>
<tr>
<td>UT COMERJEM</td>
<td>13</td>
<td>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST

Representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>REQUERIDO

*COMERTEX: Se requiere que el oferente presente certificado donde se indique el porcentaje de cumplimiento de (SG-SST) firmado por el representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo.

*INDUCON: Se requiere que el oferente presente certificado donde se indique el porcentaje de cumplimiento de (SG-SST) firmado por el representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo.

*INNOVACIONES JEM: Se requiere que el oferente presente certificado donde se indique el porcentaje de cumplimiento de (SG-SST) firmado por el representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo.</td>
</tr>
<tr>
<td>UT COMERJEM</td>
<td>14</td>
<td>ASPECTO AMBIENTAL

Certificación expedida por el representante legal y firmado por un técnico, tecnólogo o profesional ambiental, en el cual acredite el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a las actividades de la producción de los insumos o materias primas a adquirir con el presente contrato. En caso, de que el oferente sea un comercializador o distribuidor, el documento a presentar debe ser expedido por el</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>CUMPLE

FABRICATO: El oferente adjunto documento en formato PDF (6. ASPECTOS AMBIENTALES LP-003), de fecha 12 de junio del 2024, en tres (3) folios.
Adicionalmente el oferente adjunto documento en formato PDF (7. Informe de Sostenibilidad Ambiental y Social 2024), en cuarenta y cuatro (44) folios.

JIANGSU: El oferente adjunto documento en formato PDF (Certificaciones Jiangsu), de fecha 8 de junio del 2024, en un (1) folio.</td>
</tr>
</table>

		fabricante de los insumos o materias primas correspondientes en el que el profesiona.			

EVALUACION TECNICA OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL IGT TEXTIL 2024

OFERENTE	ITEM	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CALIFICACIÒN
UT IGT TEXTIL 2024	1	**ANEXO No. 2** El Fondo Rotatorio de la Policía tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes del ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" del bien a adquirir en todas y cada una de sus partes. Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada. Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. Las mejores características técnicas serán valoradas y aprobadas por parte del comité técnico quien podrá determinar de la motivación al constituirse en una mejor característica, en beneficio del bien público.		X	**REQUERIDO** Se encuentran diferencias en la verificación del anexo 2 por parte del oferente en siguientes ítems: * No se evidencia el ítem 61 "listados de telas", es decir se encuentra omitido. * Se observa en ítem (01 TELA RIP STOP VERDE ACEITUNA 100 % POLIÉSTER) ítem (02 TELA RIP STOP AZUL OSCURO 100 % POLIÉSTER), casilla de la descripción para la ***"calificación escala de grises"***, el oferente incluyo un numero (4) el cual no es objeto de calificación. *Ítem (50 ENTRETELA FUSIONADA BLANCA) se observa que el oferente en el anexo 2 de su propuesta omitió la nota N°3 establecida en el pliego de condiciones.
UT IGT TEXTIL 2024	2	**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE**	X		**CUMPLE** **TEXTICORP**

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	ID RUP	VALOR SMMLV	CODIGOS UNSPSC	OBSERVACIÓN
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	TEXTICORP	suministro de insumos y elementos para la confección de prendas y elementos elaborados en la fábrica de confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía	27	22098,31 PARTICIPACION 33%	11161600 11161700 11162100 11161800 - 11162200	

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.	PRESUPUESTO TOTAL
SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS (TELAS) PARA LA CONFECCION Y PRODUCCION DE UNIFORMES PARA EL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	11161800 11161600 11161700 11162100 11162200	$65.000.000.000,00

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	TEXTICORP	Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación	25	34176,23 PARTICIPACION 34%	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	TEXTICORP	Suministro de telas para la confección de overoles ignífugos para dotación	37	44628,24 PARTICIPACION 33,34%	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	

INVERSIONES GAO

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	ID RUP	VALOR SMMLV	CODIGOS UNSPSC	OBSERVACIONES
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	GAO	suministro de insumos y elementos para la confección de prendas y elementos elaborados en la fábrica de confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía	62	22098,31 PARTICIPACION 34%	11161600 11162200 11162100 11161800	
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	GAO	suministro de insumos y elementos para la confección de prendas y elementos elaborados en la fábrica de confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía	114	38472,62 PARTICIPACION 33,33%	11161600 11162200 11162100 11161800	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GAO	Tela tejido VI hexagonal selva Ejercito	116	15536,34 PARTICIPACION 100%	11161600 11162200 11162100 11161800	

INSUMOS DE MODA

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	ID RUP	VALOR SMMLV	CODIGOS UNSPSC	OBSERVACIONES
UT FUERZA B&E 2017	INSUMOS DE MODA	(NO SE TIENE EN CUENTA)	87	1192,95 PARTICIPACION 100%	11161800 11161600	
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	INSUMOS DE MODA	Suministro de telas para la confección y producción de productos elaborados en la fábrica de confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía	106	34176,23 PARTICIPACION 33%	11161600-11161700 11162100-11161800-11162200	
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	INSUMOS DE MODA	Suministro de telas para la confección y producción de productos elaborados en la fábrica de confecciones del	121	44700 PARTICIPACION 33,33%	11161600-11161700 11162100-11161800-11162200	

					Fondo Rotatorio de la Policía
UT IGT TEXTIL 2024	3	**EQUIPO MINIMO DE TRABAJO** Ingeniero con experiencia en textiles con mínimo cinco (5) años de experiencia, deberá ser acreditado ante la entidad con certificación expedida por parte del ente educativo y la experiencia con certificado por la entidad y/o empresa donde consiguió la misma, el cual deberá estar vinculado a la compañía oferente y/o adjudicataria del proceso, mediante un contrato laboral u otro. Este profesional soporta el acompañamiento técnico para las entregas y deberá brindar capacitaciones en temas de textiles inteligentes y procesos de confección, con una duración de al menos 30 horas de capacitación en las instalaciones de la entidad.		X	**REQUERIDO** No cumple, Teniendo en cuenta el oferente presento como equipo mínimo de trabajo un ingeniero electrónico el cual está considerado como una profesión a fin de acuerdo con el artículo 2 de la ley 51 de 1986 por consiguiente no se observa dentro de los documentos allegados la matricula profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines o quien haga sus veces, según lo establece el articulo 4 de la misma norma.
UT IGT TEXTIL 2024	4	**ANEXO No. 10** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		X	**REQUERIDO** *Se observa en el documento allegado por el oferente que la numeración después del numeral 17 no concuerda con el anexo N°10 del presente proceso. *De igual forma se observa el acápite de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS AMBIENTALES después del numeral 3 no continua el consecutivo.
DOCUMENTOS ADCIONALES DEL ANEXO N°2					
UT IGT TEXTIL 2024	5	Declaración de conformidad de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2 en la cual garantice el cumplimiento de la totalidad de los parámetros establecidos en el anexo técnico, **firmada por el Representante Legal.**	X		**CUMPLE** El oferente adjunto documento en formato PDF (TECNICO pág.306-307), de fecha 13 de junio del 2024, en dos (2) folios.
UT IGT TEXTIL 2024	6	Ficha técnica del fabricante que incluya todos los materiales de composición. (Que debe ser coincidente con lo requerido en la ficha técnica). Vida útil del elemento.		X	**REQUERIDO** **MANUFACTURA ELIOT:** Se requiere las fichas técnicas de los ítems 14-15-16-17-19-20-21-22-25-26-27-28-29-30-31-32-33-43-44-45-46-47.

UT IGT TEXTIL 2024		Debe indicar que el material no es reutilizado ni remanufacturado.		X	*Se requiere que las fichas técnicas de los ítems 7-8-9-10-11-12-13-18-38-39-40-50-51-52-54-55-56-57-58-59-60 se encuentran faltantes con respecto a lo solicitado en el anexo 2
UT IGT TEXTIL 2024	7	**IDONEIDAD TÉCNICA** Certificación de los fabricantes (no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso), con vigencia del plazo de ejecución y liquidación del contrato, debe ser conferida directamente al oferente, en la que conste de manera clara y expresa que se cuenta con la autorización para ofrecer y vender el material textil para confección.		X	**REQUERIDO** **MANUFACTURA ELIOT:** Se solicita certificado de idoneidad técnica correspondiente a los ítems 14-15-16-17-19-20-21-22-25-26-27-28-29-30-31-32-33-43-44-45-46-47. **TEXART:** Se requiere que se aporten los documentos que den cuenta que efectivamente la empresa CHENGDU TEXART TEXTILE CO., LTD, tiene la calidad de fabricante de los textiles que certifica. Estos documentos deben ser emitidos por las entidades oficiales del país de origen y deben estar debidamente apostillados y con traducción oficial al castellano, acorde con las reglas descritas en el Numeral 3.1.6 (...) Documentos en Idioma Extranjero (...).
UT IGT TEXTIL 2024	8	**CAPACIDAD OPERATIVA** Certificación de fabricante en el cual indique que cuenta con capacidad operativa de fabricación mensual de 100.000 metros de la TELA RIP STOP 100 % POLIÉSTER. Que, en caso de ser adjudicatario, se compromete a realizar entregas de 100.000 metros mensuales de tela Rip stop 100% poliéster y/o de acuerdo con lo requerido por la Fábrica con base a sus necesidades de producción, tecnología requerida, capacidad instalada, sitios de almacenamiento, medios de transporte y demás infraestructura administrativa, logística y de personal. (certificación no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso)		X	**REQUERIDO** **TEXART:** Se requiere que se aporten los documentos que den cuenta que efectivamente la empresa CHENGDU TEXART TEXTILE CO., LTD, tiene la calidad de fabricante de los textiles que certifica. Estos documentos deben ser emitidos por las entidades oficiales del país de origen y deben estar debidamente apostillados y con traducción oficial al castellano, acorde con las reglas descritas en el Numeral 3.1.6 (...) Documentos en Idioma Extranjero (...).
UT IGT TEXTIL 2024	9	**GARANTÍA TÉCNICA** Garantía técnica mínima de doce (12) meses, firmada por el Representante Legal.	X		**CUMPLE** El oferente adjunto documento en formato PDF (TECNICO pág.308), de fecha 13 de junio del 2024, en dos (2) folios

UT IGT TEXTIL 2024	10	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (Con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.		X	**REQUERIDO** ***TEXTICORP:** El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (OFICIO SUBSANACION SST pág.14-15,19-26), de fecha 11 de junio del 2024, en diez (10) folios. ***INVERSIONES GAO:** El oferente cumple con el documento adjunto en formato (OFICIO SUBSANACION SST pág.2,5-13), de fecha 12 de junio del 2024, en diez (10) folios. ***INSUMOS DE MODA:** Se solicita certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, **firmada por el Representante Legal y el responsable de Ejecución del Sistema SG-SST**.
UT IGT TEXTIL 2024	11	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Certificación de cumplimiento del protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, tipificado en la Resolución N°. 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas decretadas por el Gobierno Nacional y el Distrito de Bogotá expedidas por la Emergencia Sanitaria y que se encuentran vigentes.	X		**CUMPLE** ***TEXTICORP:** El oferente adjunto documento en formato PDF (TECNICO pág. 244 - 281), de fecha abril del 2020, en treinta y ocho (38) folios. ***INVERSIONES GAO:** El oferente adjunto documento en formato PDF (TECNICO pág. 223,236,238), en cuatro (4) folios. ***INSUMOS DE MODA:** El oferente adjunto documento en formato PDF (TECNICO pág. 302 - 303), en dos (2) folios.
UT IGT TEXTIL 2024	12	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Presentar junto con la oferta declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.		X	**REQUERIDO** ***INVERSIONES GAO**: Cumple con lo requerido teniendo en cuenta que la profesional cuenta con licencia mayor a 5 años por lo cual acredita curso de capacitación virtual de 20 horas expedido por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A del 14-06-2023. ***TEXTICORP**: No cumple con la acreditación del personal, teniendo en cuenta las reglas del artículo 16 de la resolución 312 del 2019, la cual establece que para las empresas con más de 50 trabajadores lo siguiente:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Criterios. Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores riego IV ó V</th><th>MODO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST</td><td>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</td><td>Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada</td></tr>
</table>
Por lo tanto, una vez verificados los documentos se observa que no se acredita el curso de capacitación virtual de 50 horas.

***INSUMOS DE MODA**: No cumple con la acreditación del personal teniendo en cuenta las reglas del artículo 3 de la resolución 312 del 2019, establece para las empresas con 10 o menos trabajadores lo siguiente:
<table>
<tr><td>Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST</td><td>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:

El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II y III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</td><td>Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.</td></tr>
</table>
Por lo tanto, una vez verificados los documentos se observa que no se acredita el curso de capacitación virtual de 50 horas.
</td>
</tr>
<tr>
<td>UT IGT TEXTIL 2024</td>
<td>13</td>
<td>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST

Representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>CUMPLE
*TEXTICORP: Se requiere que el oferente presente certificado donde se indique el porcentaje de cumplimiento de (SG-SST) firmado por el representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo.

*INVERSIONES GAO: El oferente cumple con el documento adjunto en formato (OFICIO SUBSANACION SST pág.2), de fecha 12 de junio del 2024, en una (1) folio.

*INSUMOS DE MODA: El oferente cumple con el documento adjunto en formato (OFICIO SUBSANACION SST pág.28), de fecha 12 de junio del 2024, en un (1) folio.</td>
</tr>
<tr>
<td>UT IGT TEXTIL 2024</td>
<td>14</td>
<td>ASPECTO AMBIENTAL</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>REQUERIDO</td>
</tr>
</table>

		Certificación expedida por el representante legal y firmado por un técnico, tecnólogo o profesional ambiental, en el cual acredite el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a las actividades de la producción de los insumos o materias primas a adquirir con el presente contrato. En caso, de que el oferente sea un comercializador o distribuidor, el documento a presentar debe ser expedido por el fabricante de los insumos o materias primas correspondientes en el que el profesional			**TEXART:** Se requiere que se aporten los documentos que den cuenta que efectivamente la empresa CHENGDU TEXART TEXTILE CO., LTD, tiene la calidad de fabricante de los textiles que certifica. Estos documentos deben ser emitidos por las entidades oficiales del país de origen y deben estar debidamente apostillados y con traducción oficial al castellano, acorde con las reglas descritas en el Numeral 3.1.6 (...) Documentos en Idioma Extranjero (...)..

EVALUACION TECNICA OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL TRISIRAS 2024

OFERENTE	ITEM	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CALIFICACIÒN
UT TRISIRAS 2024	1	**ANEXO No. 2** El Fondo Rotatorio de la Policía tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes del ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" del bien a adquirir en todas y cada una de sus partes. Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada. Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. Las mejores características técnicas serán valoradas y aprobadas por parte del comité técnico quien podrá determinar de la motivación al		X	**REQUERIDO** * Se observa en el ítem (15 TELA 100 % POLIÉSTER TÉRMICA) que no se encuentra diligenciado. * Se observa en el ítem (41 TELA CELULOSA FR ARAMIDA) que no se encuentra diligenciado. * Se observa en el ítem (42 TELA ARAMIDA) que no se encuentra diligenciado. .

<table>
<tr><td></td><td></td><td>constituirse en una mejor característica, en beneficio del bien público.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>UT TRISIRAS 2024</td><td>2</td><td>
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS (TELAS) PARA LA CONFECCION Y PRODUCCION DE UNIFORMES PARA EL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</td><td>11161800
11161600
11161700
11162100
11162200</td><td>$65.000.000.000,00</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>
CUMPLE

MILFORT
<table>
<tr><th>CONTRATANTE</th><th>CONTRATISTA</th><th>OBJETO</th><th>ID RUP</th><th>VALOR SMMLV</th><th>CODIGOS UNSPSC</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</td><td>UNION TEMPORAL PROYECCION 2-19</td><td>SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA CONFECCION Y PRODUCCION DE PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</td><td>178</td><td>22098,31 PARTICIPACION 33%</td><td>11161600
11161700
11162100
11161800
11162200</td><td></td></tr>
<tr><td>CONFECCIONES AVENTURA S.A</td><td>MILFORT S.A.S</td><td>SUMINISTRO DE TELA</td><td>180</td><td>5088,75</td><td>11161600
11161700
11162100
11161800
11162200</td><td></td></tr>
<tr><td>EJERCITO NACIONAL</td><td>UT071-2021</td><td>MADERA,PAPEL,CARTON,QUIMICOS Y COMPUESTOS PLASTICOS Y COMPUESTOS VIDRIOS Y LIJAS</td><td>223</td><td>1483,27 PARTICIPACION 50%</td><td>11161600
11161700
11162100
11161800
11162200</td><td>NO SE TENDRA EN CUENTA YA QUE EL OBJETO NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE TELA</td></tr>
<tr><td>INPEC</td><td>MILFORT S.A.S</td><td>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC</td><td>(NO SE TIENE EN CUENTA)</td><td>(NO SE TIENE EN CUENTA)</td><td>(NO SE TIENE EN CUENTA)</td><td>NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTA EXPERIENCIA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA 069-1-2021	MILFORT S.A.S	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTA EXPERIENCIA
EJÉRCITO NACIONAL, CENAC PA No. 117-CENACPA-2021	MILFORT S.A.S	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE CAMUFLADOS ANTILLAMA PARA EL BASPA 25	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTA EXPERIENCIA
EJÉRCITO NACIONAL, CENAC PA 142-CENACPUENTEARANDA-2023	MILFORT S.A.S	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTRO (LOTE 1 HILOS, LOTE 2 PAÑOS Y LOTE 3 TELAS) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTA EXPERIENCIA
EJÉRCITO NACIONAL, CENAC PA 142-CENACPUENTEARANDA-2023	MILFORT S.A.S	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA DE PAÑOS Y TELAS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS CON DESTINO AL BAINT 2023	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	(NO SE TIENE EN CUENTA)	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTA EXPERIENCIA
DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES	MILFORT S.A.S	TELA HEXAGONAL POLIAMIDA TIPO IIA NTMD-0216 A4	280	4285,17	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	
DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES	CONSORCIO ISA	mim01--LONA PIXELADA NYLON TIPO V NTMD_0216_A4	154	600,63 PARTICIPACION 18%	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTA EXPERIENCIA

MICRODENIER

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	ID RUP	VALOR SMMLV	CODIGOS UNSPSC	OBSERVACIONES
BRILLOS ESTELAR S.A.S	MICRODENIER S.A	TELAS PARA LA CONFECCION DE PRENDAS EXTERIORES COMPOSICIÓN 100% POLIESTER ALGODÓN	4	4359,8	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	

					TEXTILIA S.A.S ((NO SE TIENE EN CUENTA)	MICRODENIER S.A (NO SE TIENE EN CUENTA)	HILAZA-HILOS-FIBRAS-FILAMENTOS EN POLIESTER - FILAMENTOS EN ALGODÓN (NO SE TIENE EN CUENTA)	5(NO SE TIENE EN CUENTA)	31074,23 (NO SE TIENE EN CUENTA)	11162100 (NO SE TIENE EN CUENTA)	NO SE TENDRA EN CUENTA YA QUE EL OBJETO NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE TELA
					CREAMOS S.A.S	MICRODENIER S.A	TELAS PARA LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR COMPOSICION 100% POLIESTER, 100% ALGODÓN, MEZCLA POLIESTER/ ALGODÓN TEJIDO RIP STOP, TEJIDO DE PUNTO	6	4593,15	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	
					EL MUNDO DEL BOXER S.A	MICRODENIER S.A	TELAS PARA LA CONFECCION DE PRENDAS EXTERIORES COMPOSICIÓN 100% POLIESTER ALGODÓN	7	3040,74	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	
					C.I. IBLU S.A.S	MICRODENIER S.A	TELAS PARA LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR COMPOSICION 100% POLIESTER, 100% ALGODÓN, MEZCLA POLIESTER/ ALGODÓN TEJIDO RIP STOP, TEJIDO DE PUNTO	3	7761,93	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	
					MARKETING PERSONAL S.A	MICRODENIER S.A	TELAS PARA LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR COMPOSICION 100% POLIESTER, 100% ALGODÓN, MEZCLA POLIESTER/ ALGODÓN TEJIDO RIP STOP, TEJIDO DE PUNTO	8	11548,5	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	
					COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	MICRODENIER S.A	TELAS PARA LA CONFECCION DE PRENDAS EXTERIORES COMPOSICIÓN 100% POLIESTER ALGODÓN	10	5285,74	11161600 11161700 11162100 11161800 11162200	

					COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	MICRODENIER S.A	TELAS PARA LA CONFECCION DE PRENDAS EXTERIORES COMPOSICIÓN 100% POLIESTER ALGODÓN	11	2530,84	11161600-11161700 11162100-11161800-11162200	
UT TRISIRAS 2024	3	**EQUIPO MINIMO DE TRABAJO** Ingeniero con experiencia en textiles con mínimo cinco (5) años de experiencia, deberá ser acreditado ante la entidad con certificación expedida por parte del ente educativo y la experiencia con certificado por la entidad y/o empresa donde consiguió la misma, el cual deberá estar vinculado a la compañía oferente y/o adjudicataria del proceso, mediante un contrato laboral u otro. Este profesional soporta el acompañamiento técnico para las entregas y deberá brindar capacitaciones en temas de textiles inteligentes y procesos de confección, con una duración de al menos 30 horas de capacitación en las instalaciones de la entidad.		X	**REQUERIDO** No cumple, Teniendo en cuenta el oferente presento como equipo mínimo de trabajo un ingeniero electrónico el cual está considerado como una profesión a fin de acuerdo con el artículo 2 de la ley 51 de 1986 por consiguiente no se observa dentro de los documentos allegados la matricula profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines o quien haga sus veces, según lo establece el artículo 4 de la misma norma.						
UT TRISIRAS 2024	4	**ANEXO No. 10** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		**CUMPLE** El oferente cumple con el documento adjunto en formato (ANEXO No. 10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA), en cinco (5) folios.							
DOCUMENTOS ADCIONALES DEL ANEXO N°2												
UT TRISIRAS 2024	5	Declaración de conformidad de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2 en la cual garantice el cumplimiento de la totalidad de los parámetros establecidos en el anexo técnico, **firmada por el Representante Legal.**	X		**CUMPLE** El oferente cumple con el documento adjunto en formato ANEXO 2 + ANEXOS final), de fecha 13 de junio del 2024, en cuatro (4) folios							
UT TRISIRAS 2024	6	Ficha técnica del fabricante que incluya todos los materiales de composición. (Que debe ser coincidente con lo requerido en la ficha técnica). Vida útil del elemento.		X	**REQUERIDO**							

					Se encuentran diferencias en la verificación de las fichas técnicas con respecto al anexo 2 por parte del fabricante en el siguiente ítem: *se requiere para los ítems 01-02-04-05-14-15-19-23-37-34-43 ya que se encuentran modificaciones sustanciales de condiciones técnicas establecidas en el anexo N°2. * Se observa en ítem (60 ENTRETELA REFUERZO POLIESTER NYLON "ENTRETELA PARA GORRAS), casilla de la descripción para la ***"presentación"***, el fabricante menciona que cumple a rollos de 150 metros mínimo el anexo 2 requiere rollos de 60 a 80 metros.
UT TRISIRAS 2024		Debe indicar que el material no es reutilizado ni re manufacturado.	X		**CUMPLE** **DELTEX INDUSTRIAL**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 247-253), en siete (7) folios. **BRINCO ENTRETELAS**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 264-277), en catorce (14) folios. **NAHAR TEXTILES**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 282-287), en siete (7) folios. **SHAANXI YUANFENG TEXTILE**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 295-303), en nueve (9) folios. **TEXTILIA**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 320-322), en tres (3) folios.
UT TRISIRAS 2024	7	**IDONEIDAD TÉCNICA** Certificación de los fabricantes (no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso), con vigencia del plazo de ejecución y liquidación del contrato, debe ser conferida directamente al oferente, en la que conste de manera clara y expresa que se cuenta con la autorización para ofrecer y vender el material textil para confección.	X		**CUMPLE** **DELTEX INDUSTRIAL** El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 244), de fecha 10 de junio del 2024, en un (1) folio. **BRINCO ENTRETELAS**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 260-261), de fecha 11 de junio del 2024, en dos (2) folios.

					NAHAR TEXTILES: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 279), de fecha 10 de junio del 2024, en un (1) folio. **SHAANXI YUANFENG TEXTILE**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 291-292), de fecha 13 de junio del 2024, en dos (2) folios. **TEXTILIA**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 316-318), de fecha 10 de junio del 2024, en tres (3) folios.
UT TRISIRAS 2024	**8**	**CAPACIDAD OPERATIVA** Certificación de fabricante en el cual indique que cuenta con capacidad operativa de fabricación mensual de 100.000 metros de la TELA RIP STOP 100 % POLIÉSTER. Que, en caso de ser adjudicatario, se compromete a realizar entregas de 100.000 metros mensuales de tela Rip stop 100% poliéster y/o de acuerdo con lo requerido por la Fábrica con base a sus necesidades de producción, tecnología requerida, capacidad instalada, sitios de almacenamiento, medios de transporte y demás infraestructura administrativa, logística y de personal. (certificación no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso)	**X**		**CUMPLE** **TEXTILIA**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 312-314), de fecha 10 de junio del 2024, en tres (3) folios.
UT TRISIRAS 2024	**9**	**GARANTÍA TÉCNICA** Garantía técnica mínima de doce (12) meses, firmada por el Representante Legal.	**X**		**CUMPLE** El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 237-238), de fecha 13 de junio del 2024, en dos (2) folios.
UT TRISIRAS 2024	**10**	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (Con licencia vigente), de		**X**	**REQUERIDO** Se solicita certificación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, firmada por el representante legal y el responsable de ejecución del sistema SG-SST por cada oferente de la UT TRISIRAS 2024.

		acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.			
UT TRISIRAS 2024	11	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Certificación de cumplimiento del protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, tipificado en la Resolución N°. 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas decretadas por el Gobierno Nacional y el Distrito de Bogotá expedidas por la Emergencia Sanitaria y que se encuentran vigentes.	X		**CUMPLE** **MILFORT:** El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 218), de fecha 13 de junio del 2024, en un (1) folio. **MICRODENIER:** El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 219), de fecha 13 de junio del 2024, en un (1) folio.
UT TRISIRAS 2024	12	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Presentar junto con la oferta declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.		X	**REQUERIDO** ***MILFORT**: - Se requiere que el certificado se nombre taxativamente el nombre del responsable de SG-SST. -No cumple con la acreditación del personal teniendo en cuenta las reglas de la resolución 312 del 2019 requiere que los técnicos, tecnólogos o profesionales responsables del SG-SST, acredite el curso de capacitación virtual de 50 horas. Adicional se requiere informar la cantidad de empleados con la que cuenta la empresa teniendo en cuenta que en el documento aportado de la resolución 312 del 2019 no lo relaciona. ***MICRODENIER:** - Se requiere que el certificado se nombre taxativamente el nombre del responsable de SG-SST. -No cumple con la acreditación del personal teniendo en cuenta las reglas de la resolución 312 del 2019 requiere que los técnicos, tecnólogos o profesionales responsables del SG-SST, acredite el curso de capacitación virtual de 50 horas. Adicional se requiere informar la cantidad de empleados con la que cuenta la

					empresa teniendo en cuenta que en el documento aportado de la resolución 312 del 2019 no lo relaciona.
UT TRISIRAS 2024	**13**	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST** Representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.	X		**CUMPLE** ***MILFORT**: El oferente presentó documento en formato PDF ((ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 190), de fecha 13 de junio, en un (1) folio. ***MICRODENIER**: El oferente presentó documento en formato PDF ((ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 204), de fecha 13 de junio, en un (1) folio.
UT TRISIRAS 2024	**14**	**ASPECTO AMBIENTAL** Certificación expedida por el representante legal y firmado por un técnico, tecnólogo o profesional ambiental, en el cual acredite el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a las actividades de la producción de los insumos o materias primas a adquirir con el presente contrato. En caso, de que el oferente sea un comercializador o distribuidor, el documento a presentar debe ser expedido por el fabricante de los insumos o materias primas correspondientes en el que el profesional	X		**CUMPLE** **DELTEX INDUSTRIAL** El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 254), de fecha 10 de junio del 2024, en un (1) folio. **BRINCO ENTRETELAS**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 255), de fecha 11 de junio del 2024, en un (1) folio. **NAHAR TEXTILES**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 280), de fecha 10 de junio del 2024, en un (1) folio. **SHAANXI YUANFENG TEXTILE**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 304), de fecha 13 de junio del 2024, en un (1) folios. **TEXTILIA**: El oferente cumple con el documento adjunto en formato PDF (ANEXO 2 + ANEXOS final pág. 311), en un (1) folio.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UT COMERJEM	UT IGT TEXTIL 2024	UT TRISIRAS 2024
1	ANEXO No. 2	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
2	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
4	ANEXO No. 10	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
DOCUMENTOS ADCIONALES DEL ANEXO N°2				
5	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE ACUERDO CON LA NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/IEC-17050-2.	REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE
6	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO
	DEBE INDICAR QUE EL MATERIAL NO ES REUTILIZADO NI REMANUFACTURADO.	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
7	IDONEIDAD TÉCNICA	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
8	CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
9	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO
11	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	IDONEIDAD DEL TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
13	CERTIFICADO PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE
14	ASPECTO AMBIENTAL	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE

Yazmin Fernandez T.
YAZMIN FERNANDEZ TAMBO
Diseñadora y Patronista Industrial
Comité técnico evaluador

Angie Paola Jamaica.
ANGIE PAOLA JAMAICA MORALES
Tecnóloga en Diseño de Modas
Comité técnico evaluador

WISNER RICARDO RAMIREZ ARDILA
Técnico Patronista Escalador
Comité técnico evaluador